



NOTA DE PRENSA 2022-2023 – CODECO- CR

CONGRESO APRUEBA PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL USO DE LOS EMBLEMAS CRUZ ROJA, LA MEDIA LUNA ROJA Y EL CRISTAL ROJO

Con 92 votos a favor, 19 en contra y 4 abstenciones, la Representación Nacional aprobó en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3225, seguidamente, en segunda votación con 91 votos a favor, 18 en contra y 1 abstención, se aprobó el texto sustitutorio consensuado entre las comisiones de Defensa del Consumidor y Relaciones Exteriores recaído en el Proyecto de Ley 3225-2022-CR que tiene por objeto regular el uso de los emblemas de la cruz roja, de la media luna roja, y del cristal rojo en todo el territorio nacional, tanto en su uso protector como en su uso indicativo. Asimismo, establece las medidas de prevención, control, sanción y vigilancia por el uso indebido y por la imitación de estos.

Con la aprobación de esta norma sustentada ante el Congreso de la República por el Presidente de la Codeco, Congresista Elías Varas Meléndez, toda persona está obligada dentro del territorio nacional, a respetar la integridad y la vida de la persona que se identifique como voluntario o servidor del movimiento internacional de la cruz roja y de la media luna roja.

Durante su exposición el Presidente de la Codeco, destacó que la norma permitirá a todo ciudadano la identificación oportuna para la protección de la dignidad y humanidad de las categorías de personas y los bienes sanitarios en el tiempo de conflicto armado o en tiempo de paz y permitirá garantizar la identificación del correcto uso protector e indicativo con los emblemas de la cruz roja, de la media luna roja y del cristal rojo en territorio nacional. Protección a toda persona humana dentro del territorio nacional para el respeto de su integridad y la vida que se identifique como voluntario o servidor de la cruz roja peruana.

Muy Agradecidos por su difusión
Lima, 23 de marzo del 2023

